

Transparencia en educación superior

Señor Director:

A raíz de una información de prensa sobre las remuneraciones de una profesora, la Superintendencia de Educación Superior anunció una fiscalización a una universidad privada y le dio un plazo perentorio de cinco días hábiles para responder.

Como vemos, se sigue aumentando la sorpresa y molestia ciudadana, que mira desde la vereda esta danza de poder y millones. Queda claro que, como dijimos años atrás, todas las instituciones de educación superior que reciban recursos fiscales deberían someterse a las leyes de probidad y transparencia, y no solo las estatales, debiendo publicar en su página web las remuneraciones y beneficios de todo su personal; y que los organismos fiscalizadores realicen su labor en forma permanente, y no solo cuando aparezcan noticias en los medios.

Esta propuesta, en su momento obstaculizada por un *lobby* oscuro y desregulado, puede ser impulsada en el Parlamento durante la discusión del próximo presupuesto de la nación.

VÍCTOR PÉREZ VERA

Exrector de la Universidad de Chile